



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE BELLA VISTA, CHIAPAS

INTRODUCCIÓN

El presente gobierno municipal administra los recursos que se le han conferido bajo una estricta política de austeridad y racionalidad, manteniendo una relación de gobierno muy cercano a la ciudadanía, a fin de conservar el orden público y que pueda obtener el máximo beneficio y aprovechamiento para el cumplimiento de sus obligaciones ante la ciudadanía. Esto obliga al ejecutivo municipal a gestionar ante las instituciones del sector público, con las empresas del sector privado e incluso con organismos internacionales recursos adicionales para poder satisfacer los requerimientos crecientes de la población. Con el único objetivo de abatir el grado de marginación en el municipio que según indicadores oficiales es muy alto.

Satisfaciendo las necesidades sociales de la población. Mediante la presentación de los servicios públicos y conduciendo a un desarrollo económico que garantiza la satisfacción de los gobiernos.

De esta forma las erogaciones son hechos para el bienestar de los habitantes del municipio, por lo que todos los gastos se reparten equitativamente de acuerdo a la naturaleza de los mismos, en los diferentes programas, siendo el objetivo dar a conocer los aspectos económicos y financieros más relevantes que sirvieron para realizar una toma de decisiones por periodos establecidos el cual se presentan por estados financieros el cual son comprensibles para la ciudadanía.

Panorama Económico y Financiero

Las finanzas públicas municipales son un instrumento para el desarrollo local cuyo último fin es el bienestar de la población. La hacienda pública municipal es el conjunto de recursos financieros y bienes patrimoniales que dispone un gobierno municipal para la prestación de servicios públicos y promoción del desarrollo, de acuerdo con el marco legal. Abarca todas las actividades relacionados con los ingresos municipales y el gasto público.

Es por ello que es preciso remarcar que durante el periodo del 01 de Abril AL 30 de Junio del presente ejercicio fiscal 2025 son: diversas las acciones que se realizaron entre las obras, adquisiciones, asistencia social y servicios comunitarios, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de las diferentes comunidades que se beneficiaron, con las aportaciones recibidas en --





Este periodo Trimestral el cual asciende a un monto del FISMDF (fondo de infraestructura social municipal) \$ 46'858,497.00 (**Cuarenta y seis Millones Ochocientos Cincuenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos 00/100 m.n.**) de igual manera el recurso del (FORTAMUNDF) fondo de aportaciones al fortalecimiento municipal) \$ 10'029,084.00 (**Diez Millones Veinte nueve mil Ochenta y Cuatro Pesos 00 /100 m.n.**).

Gracias a los recursos obtenidos por parte de la federación, las comunidades han tenido un avance en lo que respecta a obras de infraestructura urbana entre otras tienen hoy un avance de desarrollo económico; las prioridades de esta nueva administración es invertir en servicios de agua potable, electrificación, urbanización, alcantarillado y mejoramiento de vivienda de familias que vivían en condiciones insalubres debido a la alta marginación que muchas de nuestras localidades sufren.

Lo que ha permitido que los habitantes del municipio; prevalece un estado de derecho participativo, representativo, descentralizado, intercultural y con equidad de género. La belleza escénica, sus recursos naturales y su riqueza multicultural se conservan de forma sostenible.

Autorización e Historia

El municipio fue erigido en pueblo y cabecera municipal con el nombre de San Pedro Remate, por decreto del 21 de febrero de 1887, promulgado por Adrián Culebro, gobernador sustituto de Chiapas. La formación del pueblo se hizo con los habitantes de la ranchería San Pedro Remate, del departamento de Comitán. En 1920, el gobernador Tiburcio Fernández Ruíz, jefe de la contrarrevolución en Chiapas, por conducto de la XXVIII Legislatura local descendió tanto al Municipio como al pueblo de San Pedro Remate al nivel de delegación del municipio de La Grandeza, y dos años después a simple agencia municipal. Sin embargo, con la venia de las autoridades de La Grandeza, el Municipio de San Pedro Remate continuó con su antigua categoría, nombrando regularmente a sus autoridades. El 6 de junio de 1925, en un acto de justicia, se le restituye su categoría de Municipio libre, por disposición de Carlos A. Vidal, gobernante en turno. De ese modo, a San Pedro Remate se le agregan las delegaciones de San Pedro, Los Cimientos y Las Chicharras. Son personajes ilustres nacidos en este municipio Ricardo Alfonso Paniagua (1896-1927), político, y Héctor Eduardo Paniagua (1896-1962), poeta. Se localiza en la Sierra Madre de Chiapas, por lo cual su territorio es accidentado. Sus coordenadas geográficas son 15° 35" N y 92° 15" W.[6] Forma parte de la región socioeconómica XI Sierra Mariscal.[7]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
BELLA VISTA, CHIAPAS
2024-2027



Limita al este con el municipio de Amatenango de la Frontera; al noreste con el municipio de Frontera Comalapa; al norte con el municipio de Chicomuselo; al sur con los municipios de La Grandeza y municipio de Siltepec cuyo límite se extiende hasta el oeste, y al sureste con el municipio de Bejucal de Ocampo.

La cabecera es Bella Vista. Otras localidades importantes incluyen Las Chicharras, Emiliano Zapata, Bella Vista, San José Las Chicharras, La Rinconada, La Independencia, El Progreso, Nuevo Pacayal (Zapote), Unión Progreso y La Hacienda.

La extensión territorial del municipio es de 213.59 km², que equivale al 5.33% de la superficie de la región Sierra Mariscal. Su altitud es de 1700 m s. n. m. En todo el municipio se encuentran zonas accidentadas por encontrarse en la Sierra Madre del Sur, sin embargo también cuenta con algunas planicies en las cuales se encuentran los ejidos de Emiliano Zapata y el de Chicharras. Los ríos que atraviesan al municipio son: San Pedro (maíz Blanco), Rinconada, Emiliano Zapata y Tachinula. El clima es semicálido subhúmedo, con una precipitación pluvial de 1500 milímetros anuales. El municipio está constituido geológicamente por terreno cretácico inferior con roca sedimentaria caliza y los tipos de suelo predominantes son el acrisol, andosol y feosem, su uso principal es el agrícola.

La vegetación es de bosque de encino - pino, en donde existen una gran variedad de especies siendo las más importantes las siguientes: ciprés, pino, romerillo, sabino, manzanilla y roble. El municipio cuenta con una gran variedad de especies, de las cuales destacan las siguientes: gavilán golondrino, culebra, pica madera, ardilla voladora, jabalí, venado y zorrillo, entre otros.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total del municipio es de 20 157 habitantes, lo que representa un crecimiento promedio de 0.45% anual en el período 2010-2020 sobre la base de los 19 281 habitantes registrados en el censo anterior. Al año 2020 la densidad del municipio era de 94,31 hab/km².

El 49.6% de los habitantes eran hombres y el 50.4% eran mujeres. El 89.9% de los habitantes mayores de 15 años (12 023 personas) estaba alfabetizado. La población indígena sumaba 421 personas.

En el año 2010 estaba clasificado como un municipio de grado medio de vulnerabilidad social, con el 44.31% de su población en estado de pobreza



extrema.[12] Según los datos obtenidos en el censo de 2020, la situación de pobreza extrema afectaba al 19.6% de la población (3855 personas).

Organización y Objeto Social del municipio

El objetivo principal de bella vista, Chiapas es hacer un municipio seguro con oportunidades de desarrollo económico y social. Dirigido por un gobierno democrático e incluyente que promueva a través de sus políticas públicas el desarrollo integral sustentable, con un eficiente manejo de los recursos públicos que brinden al pueblo un desarrollo económico e incluyente tomando en cuenta la participación ciudadana en la toma de decisiones para la mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. La acción del gobierno municipal es impulsar el desarrollo económico y social del municipio. Mediante la ejecución y rendición de políticas públicas encaminadas a utilizar de manera eficiente y racional los recursos humanos, financieros, culturales y tecnológicos siempre buscando el bienestar y el combate a la pobreza. El régimen jurídico del municipio se forma de las disposiciones contenidas en:

- Constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Constitución política del estado libre y soberano de Chiapas.
- Ley general de contabilidad gubernamental
- Ley orgánica de la administración pública del estado de Chiapas.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas.

Actividades económicas

Las principales actividades económicas del municipio son el comercio minorista, la prestación de servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas y, en menor medida, la elaboración de productos manufacturados.

Atractivos culturales y turísticos n el municipio se conmemora el 20 de enero a San Sebastián, el 19 de marzo a San José, el 15 de abril la feria del café, el 25 de abril a San Marcos y el 29 de junio San Pedro. Los platillos típicos del municipio son: frijol con carne asada, tomate de árbol, mole de guajolote y arroz. Aunque el municipio no tiene muchos atractivos turísticos, es necesario señalar que cuenta con una gran belleza en sus paisajes. Las celebraciones más importantes son las de: San Sebastián, San José, San Marcos y San Pedro Apóstol.



Gastronomía

Los platillos típicos del municipio son: frijol con carne asada, tomate de árbol, mole de guajolote y arroz

Centros Turísticos Los principales atractivos turísticos son: Aunque el municipio no tiene muchos atractivos turísticos, es necesario señalar que cuenta con una gran belleza en sus paisajes

El Sistema Nacional de Información Municipal presenta información política, sociodemográfica y financiera de los municipios y delegaciones que integran la República mexicana; cuenta además con un directorio de presidentes municipales que incluye algunos datos de contacto. De igual forma, contiene información de funcionarios y funcionarias estatales y federales que están en contacto con los municipios.

La información referente a temas sociodemográficos como: población, vivienda, economía, educación, salud, migración, marginación y desarrollo humano se presenta por quinquenios a partir de 1990, siempre y cuando la fuente de información así lo permita.

Los datos correspondientes a las finanzas estatales y municipales se muestran de manera histórica a partir de 1996 en algunos casos.

Ejercicio fiscal 2025.

Régimen jurídico constitucional

Consideraciones fiscales del ente: como municipio autónomo se encuentra obligado a retener impuesto que seguidamente se realiza el pago ante la secretaria de hacienda.

Se retienen el impuesto del 5 al millar, 1 % al estado, 1% aportación para el municipio y 2 % de impuesto sobre nómina, 6% de contribución de impuesto sobre nóminas para el desarrollo económico y social en la entidad referente a obras publicas ejecutadas.

Retenciones que se pagan son las que se retienen por concepto de obras públicas y sueldos y salarios como también él (IVA) Impuesto al Valor Agregado se realiza al pagar un servicio o adquisición de un bien o producto.



Estructura organizacional básica

Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del estado. De acuerdo al artículo 115 de la constitución política mexicana.

El ayuntamiento de Bella Vista está conformado por un presidente, un síndico y cinco regidores en los que son 3 propietarios y 2 plurinominales, establecido en la ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas.

Lo cual se define de la siguiente forma:

Presidente municipal:

Preside el ayuntamiento y se auxilia por el despacho, estudio y planeación de los diversos ramos de la administración pública con las siguientes áreas: secretaría municipal, dirección de obras públicas, tesorería municipal, planeación municipal, contraloría interna, coordinación de transporte, coordinación de proyectos productivos, coordinación de educación, salud y recreación, coordinación de organización social, coordinación de templos, coordinación de planeación. Teniendo respecto de las mismas, las funciones de mando, coordinación o seguimiento con exclusión de cualquier otro miembro del ayuntamiento.

Síndico Municipal

Representante legal del municipio y con facultades de vigilar y fiscalizar las funciones de las diferentes dependencias administrativas.

Regidores

Encargados de evaluar, autorizar y en su caso de promover proyectos de provecho para el municipio, presiden y son miembros de diferentes comisiones.

Dif municipal

Área descentralizada del municipio, los recursos financieros con los que opera son otorgados a través del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FAFM) enfocado principalmente al abasto de desayunos escolares mediante convenios establecidos por el ayuntamiento el recurso que recibe es para su funcionamiento operativo y para contribuir a disminuir la desnutrición infantil y en acciones de beneficio a familias de las comunidades que así lo requieran.



Bases de Preparación de los Estados Financieros

En la elaboración y difusión de los estados financieros se han apegado estrictamente a las normatividad emitidas por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) como también en la ley general de contabilidad gubernamental, se preparan con todos los datos de manera presupuestal, contable, económica, financiera, programática, así como presupuestalmente; de manera que el público en general logre la interpretación de los datos que se quieren demostrara ante la sociedad mediante los postulados básicos aplicados a de la contabilidad gubernamental, lo que sustentan los registros, elaboración y presentación de las mismas.

Cabe mencionar que contamos con normas supletorias el cual nos apoya en la toma de decisiones en situaciones no enmarcadas por la ley las cuales consultamos en la normatividad hacendaria del estado y normas establecidas por el CONAC.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales política que se tiene en la administración y en el periodo ejercido se da en la actualización de los activos (patrimonio), ello se registran con el valor de adquisición y año con año se le realiza la depreciación del bien con forme a las normas emitidas por el CONAC (consejo nacional de armonización contable) que establece el 10 % del valor del bien.

Como también se ha dado cambios en sistema informático de contabilidad que nos otorga la ASE (Auditoria Superior del Estado) el cual está basado conforme al manual de contabilidad gubernamental, cambios que han beneficiado al registro contable y al municipio y a la rendición de cuentas ante las instancias correspondientes.

Al realizar los registros contables se realizan las cancelaciones de cuenta contables como son las gastos a comprobar, anticipos a contratistas, otros documentos por pagar y de igual manera los pasivos adquirido en el periodo.

Los gastos por comprobar autorizadas por las autoridades se cancelan en cuanto se realizan la entrega de la documentación correspondiente, conclusión de obras y cumplimiento de pago de los diversos pasivos que por lo regular se adquieren por retenciones por obra pública o sueldos y salarios.



Reporte Analítico del Activo

Como bien se sabe que los activos son los bienes con la que cuenta el municipio y que tienen un valor el cual forma parte del patrimonio y que de igual manera se van deteriorando año con año, es por ello que se le realiza la depreciación marcadas por las normas del CONAC (consejo nacional de armonización contable), nos establece el 10 % del valor de la adquisición.

Se hace mención que los bienes realizados o adquiridos en el mismo ejercicio o periodo se registran con el valor de adquisición, valor de construcción o valor histórico, para luego darle de alta en nuestro patrimonio municipal.

Los bienes muebles e inmuebles existentes dentro y a mandato del municipio se encuentra controladas por medio del personal asignado que el área de tesorería, que implementa los resguardos por cada bien y firmado por cada responsable de área y por si se diera por obsoleto se le da de baja dentro del patrimonio.

Reporte de la Recaudación

Presentamos los ingresos que se recaudan durante y mediante el 2do. Trimestre del ejercicio fiscal 2025. Y se hace referencia a los ingresos propios y/o derechos que pudieran recaudar como ingreso propio del municipio, lo cual no lo realiza por ser un municipio de usos y costumbres y genera un problema social al intentar realizar el cobro por impuesto o derechos.

Lo que ha permitido ejecutar las demandas de la sociedad y/o obras públicas ejecutadas se ha debido al ingreso de las participaciones y aportaciones del estado.

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACION CORTRESPONDIENTE AL ENTE PUBLICO O CUALQUIER TIPO DE INGRESO, DE FORMA SEPARADA LOS INGRESOS LOCALES DE LOS FEDERALES.					
MUNICIPIO		RECURSOS FEDERALES		RECURSOS ESTATALES	
PREDIAL	\$ 114,000.00	FISM	\$ 46,858,497.00	F.G.P.	\$ 20,606,807.71
DERECHOS	\$ -	FAFM	\$ 10,029,084.00	F.F.M.	\$ 3,193,750.10
OTROS	\$ -			I.E.P.S.	\$ 105,585.40
				ISAN	\$ 148,966.42
				TENENCIA	\$ 2,788.76
				F. DE FISCALIZACION	\$ 156,827.35
				VTA FINAL DE GAS Y DIES	\$ 260,181.86
				FONDO DE COMPENSACI	\$ 313,335.77
TOTALES	\$ 114,000.00		\$ 56,887,581.00		\$ 24,788,243.37



Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al buen manejo y ejecución de los recursos obtenidos por parte de la federación y gestiones realizadas en su momento ha permitido que a la fecha el municipio no ha realizado empréstitos con dependencias financieras para la realización de obras públicas.

Proceso de Mejora

El proceso de mejora ha venido a mejorar el desempeño y rendimiento administrativamente como contablemente para manejo y rendición de cuenta por tal motivo se presenta políticas de trabajo, el cual se cumplen estrictamente.

a) Principales Políticas de control interno.

- No realizar pagos de anticipos a contratistas si no se cuenta con la documentación que enmarca la normativa de la ley de obra pública.
- No realizar compras si no se apegan a la ley de adquisiciones vigente.
- La designación de obras debe ser de acuerdo a la ley de obra pública
- La priorización de obras se tiene que contar con al menos un 80 % de las comunidades que lo conforman el municipio de Bella Vista, Chiapas.
- Los gastos realizados deben de apejarse al presupuesto de egresos autorizados por el H. congreso del estado.

Lograr que los ingresos y gasto público crezcan sin generar deuda pública.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- Analizar la información del municipio en los sectores económicos, socio-culturales y ambientales con perspectiva de territorialidad.
- Analizar las fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades de cada área de trabajo dentro del municipio de Bella Vista.
- Priorizar y proponer programas y proyectos estratégicos integrales de acuerdo a las ventajas comparativas y a las necesidades principales de la sociedad

Información por Segmentos

El presente gobierno municipal administra los recursos que se le han conferido bajo una estricta política de austeridad y racionalidad, manteniendo una relación de gobierno muy cercano a la ciudadanía, a fin de conservar el orden público.



Satisfaciendo las necesidades sociales de la población. Mediante la presentación de los servicios públicos y conduciendo a un desarrollo económico que garantiza la satisfacción de los gobiernos.

De esta forma las erogaciones son hechos para el bienestar de los habitantes del municipio, por lo que todos los gastos se reparten equitativamente de acuerdo a la naturaleza de los mismos, en los diferentes programas, siendo estos los que a continuación se detallan.

EROGACIONES POR CAPITULO DEL 2DO. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	846,449.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	435,797.69
3000	SERVICIOS GENERALES	2 '869,021.02
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	486,043.31
5000	BIENES MUEBLES	0.00
6000	INVERSION PUBLICA	0.00
TOTAL DE EGRESOS		4'637,311.38

Eventos Posteriores al Cierre

No se tuvo algún inconveniente después del cierre del periodo mismo que ayudaran a seguir de manera natural con el siguiente ejercicio.

Partes relacionadas

Las decisiones tomadas en el ayuntamiento se someten a consideración del pleno para su aprobación de los diversos ingresos y egresos.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la información contable

la información contable se presenta por los responsables directos de la información mediante acta de cabildo en la cual fue aprobada con todos los integrantes del pleno, firmada en cada página de la misma el cual incluye la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no aplica para la información contable consolidada.

